

## RESUMEN EJECUTIVO

Mediante el presente trabajo de investigación se identificó el problema, el cual se refiere a que la ausencia de un convenio marco bilateral entre Bolivia y un Estado ribereño de la región, para explotar una parte apropiada del excedente de recursos vivos de las Zonas Económicas Exclusivas (ZEE) de los Estados ribereños de la misma subregión o región, ocasiona que nuestro país no perciba importantes ingresos económicos provenientes de la explotación del excedente de recursos vivos de la ZEE de ese país.

A partir de ello se establece que el objeto de estudio de este trabajo son los lineamientos prácticos para la elaboración de un Convenio marco bilateral que contenga parámetros comerciales y ambientales para que nuestro país explote una parte apropiada del excedente de recursos vivos de las ZEE de los Estados ribereños de la región.

En razón a lo expuesto anteriormente se plantea como propuesta una serie de aspectos referidos al establecimiento de un régimen de libre tránsito y un programa conjunto de investigación científica marina, como así también la otorgación a empresas bolivianas del derecho de participar en la explotación de dichos recursos vivos (pesca) y la concesión en favor de Bolivia del derecho de uso exclusivo de las instalaciones de un muelle de atraque. De igual manera, se propone la conformación de una **Corporación Peruano-Boliviana del Mar** como institución binacional encargada de regular, administrar y fiscalizar las actividades de explotación del excedente de recursos vivos. A todo esto se complementa con un proyecto de Convenio marco bilateral entre Bolivia y un Estado Ribereño de la Región.

PAISES SIN LITORAL – RECURSOS MARINOS VIVOS – ZONA ECONÓMICA EXCLUSIVA – CONVENIO MARCO

## INTRODUCCIÓN

Con el fin de poder establecer lineamientos prácticos para la elaboración de un convenio marco bilateral que incluya parámetros comerciales y ambientales con el propósito de que el Estado Boliviano explote una parte apropiada del excedente de recursos vivos de las ZEE de los Estados ribereños de la región, el presente trabajo de investigación se estructuró y desarrollo en los siguientes capítulos:

En el primer capítulo se identificó el Problema el cual se refiere a que la ausencia de un convenio marco bilateral entre Bolivia y un Estado ribereño de la región, para explotar recursos vivos de las Zonas Económicas Exclusivas (ZEE) de ese Estado ribereño, a partir de lo cual se plantearon los objetivos específicos y el objetivo general, los cuales están orientados a investigar experiencias de otros países sin litoral que hayan llevado a cabo este tipo de acuerdos, identificando sus características fundamentales, también se determinó la incidencia que tiene para Bolivia el no emprender este tipo de acuerdos y se proponen escenarios posibles, todo ello orientado a alcanzar el objetivo general que es el aportar lineamientos prácticos para la elaboración de un Convenio marco bilateral de esas características.

El segundo capítulo contempla la descripción del Marco Teórico, el cual basa su fundamentación teórica en las teorías de cooperación internacional y la de integración regional económica. Asimismo se describe la base legal de este estudio, la cual se circunscribe en el Derecho Internacional Marítimo, Derecho Mercantil Internacional y Derecho Internacional Ambiental. Posteriormente se determinó la idea científica que esencialmente es el conjunto de esos lineamientos para la elaborar el citado convenio bilateral y de dicha idea se desprendieron sus correspondientes tareas científicas.

En el tercer capítulo se desarrolló el Marco Metodológico, realizando un enfoque Cualitativo Compresivo, determinando que el tipo de investigación está orientado a la comprensión e interpretación de la realidad. Posteriormente se determinó la población que está constituida por las instituciones ligadas a los intereses marítimos y por los expertos y actores clave, de los cuales se tomó una muestra. Después se establecieron como técnicas de recolección y análisis de datos a las entrevistas, lectura de documentos y análisis de la normativa internacional, concluyendo con

la validación de la idea científica apoyada mediante el resultado de las entrevistas realizadas y sus respectivas conclusiones parciales.

El cuarto capítulo comprende el Desarrollo de la Investigación a través del análisis de la temática concerniente a cada uno de los objetivos específicos, arribando a conclusiones parciales para cada uno de ellos.

En el quinto capítulo se plantea la Propuesta, la cual básicamente describe los lineamientos para la elaboración del mencionado convenio y un proyecto de convenio marco bilateral para que Bolivia explote recursos vivos en la ZEE de un Estado ribereño de la región.

Finalmente en el sexto capítulo se determinan las Conclusiones y Recomendaciones de esta investigación.